



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°049-2022-MDPN/A.

Pueblo Nuevo, 27 de Enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA Y REGION DE ICA:

VISTO:

El Informe N° 002-2023-MDPN-GM-SGPPDC/OPMI-BPSCD emitido con fecha 25 de enero del 2022 por el Área de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el Informe N° 007-2023-MDPN-PPTO y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión De Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala que La OPMI de los GR y GL propone los Criterios de Priorización PMI 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, para ser aprobada mediante acto resolutivo;

Que, con los documentos del Visto, el Área de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), con fecha 25 de enero del 2023, solicita la aprobación de los Criterios de Priorización PMI 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo N° 06 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y artículo N° 194° de la Constitución política del Perú; en cumplimiento del párrafo 45.2, del artículo 45, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los Criterios de Priorización PMI 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ica.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a quien corresponda la publicación de la misma en el portal web de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL D:
PUEBLO NUEVO - ICA
LTC. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCO
ALCALDE